POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

#contrato
19037

INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 7746 DE 2021

Medellín, 20 de diciembre de 2021

1. OBJETO A CONTRATAR.

"Suministro de insumos agropecuarios para las Granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, y en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

Se requiere así, adelantar un proceso de contratación en condiciones de igualdad y objetividad, de conformidad a los principios de la contratación Estatal y las normas vigentes que permitan garantizar el suministro de insumos agropecuarios para las granjas, permitiendo así la prestación del servicio en forma oportuna y eficiente.

La Dirección de Granjas y Laboratorios del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sirve de soporte académico, y está orientada a cumplir los principios misionales de la docencia, la investigación y la extensión. Con ese propósito, la Institución cuenta con la Granja Román Gómez Gómez en el municipio de Marinilla, la Granja John Jairo González Torres y el Centro de Producción y Experimentación Piscícola, ubicadas en el municipio de San Jerónimo. Esta última, recibió de parte del ICA, durante la vigencia 2020 la certificación como establecimiento de acuicultura bioseguro.

Las granjas han tenido un amplio reconocimiento en el medio por su labor de extensión y con las comunidades, la cual ha merecido la exaltación de "Líder Progresa desde el año 2008"; "Gran líder progresa" en el 2017 y 2019, y las diferentes certificaciones ante el ICA de cada uno de sus programas. En el año 2020, se atendieron aproximadamente 2.126 estudiantes y docentes a los que se les ofrecen diferentes servicios como: capacitación, asesoría, transferencia tecnológica, días de campo y guías didácticas, en un trabajo permanente que garantice la calidad y buen manejo de sus programas y servicios.

Para brindar las condiciones anteriormente mencionadas en la granja se cuenta con diferentes procesos que permiten complementar aspectos académicos, sociales y ambientales tales como bovinos de razas típicas para la producción de leche, porcinos especializados para la cría de lechones, vivero productor de plántulas, conejos para producción de carne y aves especializadas para producción de huevo.

Los insumos agropecuarios aquí solicitados son necesarios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y el mantenimiento de las especies mencionadas, tales como los medicamentos, las vacunas, agro insumos y desinfectantes para la salud animal de las diferentes especies de las granjas, en la parte preventiva y curativa, los fertilizantes para la producción de forrajes destinados a la

alimentación animal y otros insumos para el mantenimiento de las diferentes explotaciones agropecuarias de las granjas, como es el caso de hormonales para la reproducción animal.
Estos insumos se requieren para el mantenimiento y desarrollo de los diferentes programas agropecuarios de las granjas y no contar con ellos traería grandes perjuicios tales como la aparición de enfermedades y mortalidades, perdida de la calidad de los servicios prestados lo cual no permitirá cumplir los objetivos misionales de Docencia, Investigación y Extensión.

En virtud de lo anterior se requiere contar con diferentes insumos para las Granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid debido a que en sus procesos se hace necesario para el éxito de los mismos.

En ese orden de ideas, se requiere llevar a cabo una contratación pública con una persona natural o jurídica que cuenta con una experiencia mínima de un (1) año en suministro de insumos agropecuarios y medicamentos veterinarios, los cuales deberán tener registro ICA y los medicamentos hormonales que son de control deberán traer el permiso de estupefacientes firmado por un médico veterinario con su respectiva tarjeta profesional.

2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El Presupuesto Oficial estimado lo constituye la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M/L ($31.776.024) IVA INCLUIDO** El presupuesto oficial se asignó con cargo al CDP Nro. 7746 del 2021, no se considerará lapropuesta con un valor que supere el presupuesto oficial señalado.

3. JUSTIFICACION LEGAL

El Comité Evaluador, establecido de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y nombrado mediante la Resolución Rectoral Nº 201905000045 del 23 de enero de 2019, enunciado en laInvitación MC-7343 de 2021, procede a realizar el Informe de Evaluación de las propuesta presentada por el proponente dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso, observando todos losrequisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, advirtiendo que deconformidad con la citada norma y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es quien ofrezca el menor valor, considerando además que se encuentren en condiciones del mercado ysatisfagan las necesidades de la Entidad.

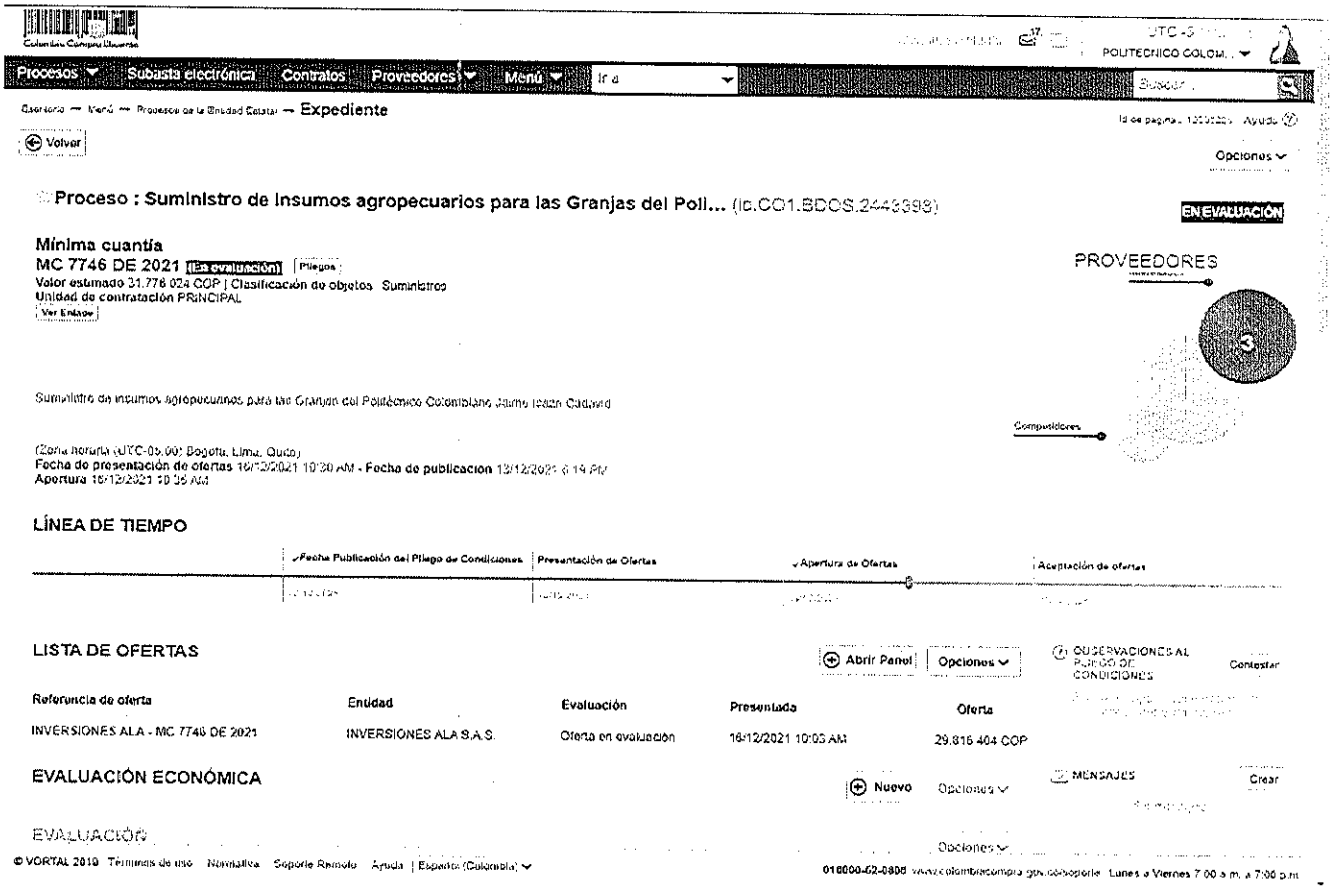
Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo III de la Invitación Publica, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el precio más bajo, y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De acuerdo al cronograma establecido en la Invitación publica **MC 7746** de 2021, el cierre para la presentación de las propuestas en forma virtual mediante Plataforma SECOPII, fue el día 16 de Diciembre de 2021, a las 10:30 AM horas y se recibió **UNA (1)** propuestas como consta en dicha plataforma, la cual ofertó el siguiente precio:

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

PROPUESTAS PRESENTADAS	VALOR OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR IVA	TOTAL MASIVA
INVERSIONES ALA SAS NIT: 900465115-9	$27.532.378	$2.284.026	$29.816.404



3. VERIFICACION TECNICA Y JURIDICA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 del 2007, se procedió a analizar los criterios habilitantes y técnicos de la propuesta presentada por **INVERSIONES ALA SAS** con número de NIT: 900465115-9, quien presento el **menor valor, además fue la única propuesta que se presentó en el proceso MC- 7746**

PROPONENTE: **INVERSIONES ALA SAS** con número de NIT: 900465115-9,			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de lapropuesta	X		Anexo-1, Carta de presentación de la oferta de laempresa **INVERSIONES ALA SAS** con número de NIT: 900465115-9,firmada por:REPRESENTANTE LEGAL
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	X		Aporta certificado de existencia y representación legalde instituciones educativas
Copia de la Cédula de Ciudadanía o extranjería Vigente	X		Se aporta copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal
Autorización del Órgano Socialcompetente	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación delconsorcio o unión temporal si es las condiciones del oferente	N/A	N/A	N/A
Copia del Registro Único Tributario -RUT- vigente.	X		Aporta el RUT
Certificación de Aportes Parafiscales y de Sistema de Seguridad Social	X		Certificado pago de seguridad social
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos deinterés	X		Se aportó el certificado
Compromiso anticorrupción	X		Anexo-5. Compromiso anticorrupción suscrito por el Representante Legal.
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la ProcuraduríaGeneral de la Nación	X		Aporta certificados
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloria generalde la Republica vigente:	X		Aporta certificados
Certificado del Registro Nacional deMedidas correctivas	X		Aporta certificado.
Certificado de antecedentes judiciales (POLICIA NACIONAL)	X		Aporta certificado
Experiencia soportada mínimo en dos (2) contratos, cuyo valor individual sea de igual o mayor al valor del presupuesto asignado para la presente contratación. **($31.776.024)**	X		Relaciona la experiencia

Cumplimiento de requisitos técnicos	X		Anexo 3. Formatos cumplimiento de l asespecificaciones técnicas establecidas en el Capítulo II. de la presente invitación, firmada por elRepresentante Legal

CONCLUSION: SI CUMPLE, INVERSIONES ALA SAS NIT: 900465115-9 CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes y su propuesta económica está acorde con las disposiciones legales y tributarias vigentes.
Dicha propuesta siendo la única que se presentó se adapta a las solicitudes de la oferta.
VALOR PROPUESTA ECONOMICA ANTES DE IVA $27.532.378
VALOR TOTAL MAS IVA $29.816.404

LA FICHA TECNICA SE ENCUENTRA CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE

RECOMENDACIÓN:

De acuerdo con el análisis anterior y de conformidad con las especificaciones técnicas y jurídicas de la invitación, el Comité Evaluador **RECOMIENDA**, adjudicar el proceso a **INVERSIONES ALA SAS** con número de NIT: **900465115-9**,domiciliado en la ciudad de Envigado, Dirección:**DG.32B N. 29 SUR 74**, Email: gerencia@inversionesala.com, por la suma de **$29.816404**, con cargo al CDP No. **7746**, por **CUMPLIR** con la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos mínimos obligatorios y quien oferto el menor valor de la oferta económica, el cual se encuentra ajustado al presupuesto de la Entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación de este proceso, se publica en el Portal Único de Contratación SECOPII, para que, si lo estiman conveniente, presenten observaciones que serán atendidas hasta las **4:00 pm horas** del **21 de Diciembre de 2021** y se publicarán las observaciones, la respuesta a las observaciones al informe de precios y cumplimiento de requisitos y la carta de aceptación o la declaratoria de desierto del proceso contractual (si es del caso) el **22 de Diciembre de 2021**

Oficina Asesora Jurídica

DIEGO LEON QUICENO CALDERON
Director Financiero
Designado por el Vicerrector Administrativa

MARIA ANTONIA BLAIR TORO
Abogada - contratista

P/
ANDRES FELIPE VELASQUEZ ARBOLEDA
Rol técnico